



2DA. PRESEA ESTATAL DEL MÉRITO A LA ESTUDIANTE STEM 2023

Las Instituciones organizadoras del 2do. Encuentro de Universitarias STEM, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como la fracción I, 14 y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; y 62, 64 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla.



CONVOCAN:

A todas las estudiantes de Universidades del Estado de Puebla, inscritas actualmente en una carrera del área de: **Ciencias, Tecnología, Ingeniería o Matemáticas**, a postularse como candidatas a la Segunda Edición de la **Presea Estatal del Mérito a la estudiante STEM**.



CATEGORÍAS:

1. Estudiantes de nivel Medio Superior.
2. Estudiantes de nivel Licenciatura.
3. Estudiantes de nivel Posgrado.
4. Académicas del área STEM.



DE LAS BASES:

(Aplica para todas las categorías)

1. Las postulantes deberán ser poblanas o residir en el Estado de Puebla con antigüedad mínima de 5 años.
2. Las postulantes deberán estar inscritas en un programa de educación formal del área de ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas al momento de presentar su aplicación.
3. Podrá postularse toda aquella estudiante que realice actividades extracurriculares como participación en proyectos STEM, eventos de divulgación científica y actividades que promuevan la participación de la mujer en la ciencia.
4. Estudiantes que realicen actividades académicas, de investigación o desarrollo de proyectos vinculados al área STEM también podrán postularse.

5. Las participantes deberán presentar evidencias de sus actividades extraescolares y actividades académicas, de investigación, desarrollo de proyectos durante los últimos 3 años.



DEL PROCESO PARA PRESENTAR POSTULACIONES:

Las aspirantes deberán enviar los siguientes archivos en un plazo comprendido del 07 de marzo al 14 de abril del 2023.

- ☑ Comprobante de estudios (constancia de estudios o Kardex);
- ☑ Identificación oficial con fotografía;
- ☑ Credencial escolar actualizada;
- ☑ Reseña curricular de 1 cuartilla;
- ☑ Carta de postulación en formato libre, emitida por su Institución (suscrita por su Director(a) General, Titular de Programa Educativo o Rector(a)), en donde se reconozca la contribución e impacto de su trabajo, así como otros elementos que justifiquen su candidatura;
- ☑ Un video con una duración máxima de 2 minutos, donde exponga los motivos por los cuales se postula;
- ☑ Evidencia de actividades extraescolares en un solo PDF.



NOTA: Los documentos deberán enviarse en formato PDF e imagen (para los que así aplique) y del video se deberá colocar el link de youtube o drive con los permisos en modo público; todos los archivos deberán subirse al siguiente enlace: <https://forms.gle/BMA6mvCH2xkz87vE8>



DE LA EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES:

Las postulaciones serán evaluadas y seleccionadas por un comité conformado por un/una representante designada por:

- Universidad Tecnológica de Tehuacán;
- Universidad Politécnica de Amozoc;
- Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán;
- Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla;
- Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla;
- El Colegio de Puebla A.C.
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla Ahuacatlán;
- Universidad de la Salud del Estado de Puebla;
- Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez;
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco;
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla;
- Kibernus Puebla;
- Epigen Laboratorio Internacional;
- Divulgaciencia México.



DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- El impacto, pertinencia y transversalidad de sus actividades académicas, de investigación o desarrollo de proyectos con el área STEM;
- Qué sus actividades extracurriculares ligadas al área STEM hayan sido con redes de mujeres en el Estado de Puebla, o en otras escuelas del Estado de Puebla.



DEL PREMIO:

- ▶ 1. PRESEA ESTATAL AL MÉRITO DE LA ESTUDIANTE STEM.
- ▶ 2. Patrocinio de un programa ejecutivo de formación en habilidades de liderazgo y soft skills en noviembre del 2023.
- ▶ 3. Acceso gratuito apoyo en traslados a los eventos TEDx BUAP.
- ▶ 4. Sesiones de networking con los conferencistas TEDx BUAP.
- ▶ 5. Patrocinio de una estadía de investigación.



DEL PROCESO DE PREMIACIÓN:

- 1. Los resultados se publicarán el 15 de mayo de 2023 en las redes sociales y canales oficiales de las instancias que promovieron la convocatoria, y se enviará un oficio de notificación mediante correo electrónico con copia a la Institución a la que pertenece la ganadora;
- 2. La entrega de la presea se llevará a cabo en ceremonia solemne el 26 de mayo con la presencia de autoridades y representantes de las organizaciones que participaron en la integración de la convocatoria;
- 3. Durante el 2023 se le dará seguimiento a la estudiante galardonada con la presea para los diferentes programas en los que estará participando.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. Los plazos, términos y requisitos previstos en la presente Convocatoria, no son prorrogables ni sujetos a dispensa, respectivamente, por lo que las propuestas deberán cumplir con los requisitos de Ley y las presentes Bases.
2. No serán consideradas aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos previstos en las bases de esta convocatoria.
3. Corresponde a la Comisión convocada por la UT de Tehuacán y conformada por las distintas instancias participantes conocer y resolver respecto de la interpretación de las Bases de esta Convocatoria y de los casos no previstos en ella, a efecto de instrumentar las medidas que resulten necesarias dictando las determinaciones correspondientes que en derecho procedan.
4. Cualquier duda, problema o comentario respecto de la presente convocatoria y sus procesos, favor de comunicarse al siguiente correo:

encuentrouniversitarias.stem@uttehuacan.edu.mx

